



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de junio de 2024

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. MENDEZ MEDINA ROSELLE MIKAL DNI 95.630.484, requiriendo la posibilidad de ayudarlo a solventar gastos de honorarios de psiquiatría para su hijo menor de edad Daniel Ojeda, con motivo de solventar los gastos por consulta psiquiátrica, en este caso por problemas de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas requirentes por cuanto es sumamente necesario cada uno de su tratamiento, y que de la encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, surge la imposibilidad de afrontar los gastos del mismo como así también se constatan los problemas de salud que los afectan;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-), a favor de la Sra. MENDEZ MEDINA ROSELLE MIKAL DNI 95.630.484, con motivo de solventar los gastos de honorarios de tratamiento psiquiátrico, de su hijo menor de edad Daniel Ojeda, con motivo de solventar gastos por consulta psiquiátrica, por problemas de salud que padecen, de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal en cuanto a la necesidad y la carencia de la recurrente para afrontar tal erogación.

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Dra. DIAS MARIELA ELISABET, CUIT. 27-20343346-3. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00 - 5.1.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°867

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte